

Maestro Primaria

2005	319	
02/06/06	319,98	
03/06/06	339,98	6,25%
04/06/06	369,98	15,63%
	369,98	

Mest.Música

2005	159,99	
02/06/06	169,99	
03/06/06	169,99	6,25%
04/06/06	184,99	15,63%
05/06/06	184,99	

Dir. Prim.

Nov '05	626,98	
Mayo '06	676,98	7,97%

Dir. Secundaria

2005	702,65	
Mar '06	722,65	2,85%
May '06	752,65	7,12%

Vice Director Sec (JC)

2005	735	
Enero '06	755	2,72%
Mayo '06	785	6,80%

A ver Mario, como para ir pensando: la tabla de arriba te muestra los básicos de algunos cargos, como así su evolución (si vale para tanto). A la derecha un valor porcentual que te indica el incremento que sufren, respecto del valor histórico (año 2005).

Otra cuestión: el básico sale de la siguiente ecuación: $Básico = V_p \cdot Ptos_{cargo}$ donde V_p es el '**valor punto**'. Es (expresado en pesos) lo que vale cada punto. Cada actividad docente (y otras del CPE también) están 'tabuladas' en lo que conozco como **NOMENCLADOR**. Esta tabla establece el valor, en puntos (lo que en la fórmula aparece como $Ptos_{cargo}$) que cotizan cada uno de los 'cargos'-actividades docentes.

Bueno, hasta el 2005 el cargo de maestro 'valía' (el tiempo verbal no es casual) 1480 puntos ($Ptos_{cargo} = 1480$) y el valor punto \$0.2155. Así el básico del maestro era:

$$Básico = 0.2155 \cdot 1480$$

$$Básico = 319$$

Para un director (como vos) el Valor punto era el mismo (es la esencia de del concepto valor punto) pero los puntos cargos (de tu cargo) 'eran', seguramente, 2900. Entonces tu básico era (es aproximado, porque faltan varios decimales y exactitudes varias):

$$Básico = 0.2155 \cdot 2900$$

$$Básico = 626,98$$

CHAN CHAN.... Que pasa ahora, mediados del 2006????

A los efectos del siguiente análisis consideremos verdadera la siguiente hipótesis: **el nomenclador no ha sido modificado**. Actualmente el básico del maestro de grado es de \$370... lo que indicaría (suponiendo verdadera la hipótesis) que el Valor punto se modificó, es fácil saldría de la siguiente ecuación:

Básico maestro constante=1480

$$Básico = V_p \cdot Ptos_{cargo}$$

$$370 = V_p \cdot 1480$$

$$370 \div 1480 = V_p$$

$$0.25 = V_p$$

Bueno... si la hipótesis de que el nomenclador no ha sido modificado es cierta, entonces el nuevo básico tuyo debería ser calculado de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Básico} &= V_p \cdot \text{Ptos}_{\text{cargo}} \\ \text{Básico} &= 0.25 \cdot 2900 \\ \text{Básico} &= 725 \end{aligned}$$

Si miras tu recibo verás que esto no es así...

¿Por que?... Bueno, la verdad es que la única solución posible es que la hipótesis de **no modificación del nomenclador** es falsa. Por lo tanto el nomenclador ha sido modificado.

Es decir lo que se produjo no es la esperada modificación del Valor Punto, sino que tenemos que considerar que el punto vale lo mismo que antes y que lo único que cambió es la valoración de cada una de las actividades docentes, en definitiva el nomenclador.

Mira lo siguiente:

Consideraremos el Valor punto fijo en \$0,2155. Si es así vale la siguiente ecuación:

$$\begin{aligned} \text{Básico} &= V - p \cdot \text{Ptos}_{\text{cargo}} \\ \text{Básico} &= 0.2155 \cdot \text{Ptos}_{\text{cargo}} \\ \text{Básico} \div 0.2155 &= \text{Ptos}_{\text{cargo}} \end{aligned}$$

Valor punto	CARGO	Ptos _{cargo} 2005	Ptos _{cargo} 2006	Básico		Inc %
				2005	2006	
0,2155	Maest.Grad	1480	1717	320	370	16,01%
0,2155	Dir. Prim. Prim	2900	3137	626	676	8,17%
0,2155	Dir. Sec. Ter	3257	3490	702	752	7,14%
0,2155	Maest. Música	737	854	159	184	15,85%